

**MARCO CONTABLE BASADO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON LAS NORMAS PRUDENCIALES  
EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, APLICABLES A  
LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL**

**SECCION I**

**FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS**

**1. FUNDAMENTOS**

El desarrollo del Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social, donde se norman los registros, la preparación y presentación de las operaciones contables de estas Instituciones, está motivado por los cambios que en los últimos tiempos ha venido experimentando los sistemas previsionales públicos, los cuales han repercutido en las principales reglas de preparación y presentación de la información financiera estándar, suficiente, oportuna, fiable y razonable.

En este contexto es necesario incorporar al entorno local las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Completas<sup>1</sup> y desarrollar un Manual Contable combinado con las normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en adelante la CNBS, para este sector, para que pueda ser utilizado por todos los Institutos Públicos de Previsión Social.

Por lo anterior es importante mantener una supervisión efectiva a las Instituciones Previsionales para que las mismas procesen y reporten su información contable, siguiendo estándares uniformes de aceptación internacional, de manera que facilite conocer la exposición de los riesgos asumidos.

El manual contable de los Institutos Públicos de Previsión Social está fundamentado en conceptos y principios básicos cuyo objetivo es proveer información que sirva de base en la toma de decisiones, para lo cual se debe considerar como mínimo lo siguiente:

- a) Identificar operaciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad;
- b) Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;
- c) Registrar las transacciones empleando un método sistemático;
- d) Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual, lógico y útil;
- e) Presentar la información financiera periódicamente, para que se convierta en instrumento de comunicación de la contabilidad;

---

<sup>1</sup> El Manual Contable esta estructurado conforme a las NIIF Completas versión 2012 emitidas por IASB.

**MARCO CONTABLE BASADO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON LAS NORMAS PRUDENCIALES APLICABLES A LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL**

- f) Interpretar la información, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes;
- g) Uniformar el registro contable y la presentación de la información financiera;
- h) Poner a disposición de los Institutos una herramienta que favorezca a su gestión;
- i) Uniformar la presentación de estados financieros;
- j) Facilitar el análisis, revisión, interpretación y supervisión de los estados financieros; y,
- k) Permitir la consolidación de la información económico-financiera de las Instituciones supervisadas.

## **2. OBJETIVOS**

### **a) Objetivo general**

Proporcionar a los Institutos de Previsión Social un instrumento para el registro y presentación contable uniforme de las operaciones económicas y financieras, fundamentado principalmente en las Normas Internacionales de Información Financiera y supletoriamente en las normas prudenciales emitidas por la Comisión.

### **b) Objetivos específicos**

1. Disponer de información oportuna sobre la situación financiera de los Institutos, que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores y de los organismos fiscalizadores y supervisores, así como, de los participantes, pensionados y beneficiarios, deudores, usuarios financieros y el público en general.
2. Obtener información homogénea que refleje la situación financiera y resultados de la gestión de manera transparente y veraz, que permita el seguimiento y control individual de los Institutos, lo cual permitirá a la Comisión realizar la supervisión consolidada.
3. Facilitar la consolidación de los estados financieros de las entidades integrantes de conglomerados económicos.